

GRAN CANARIA
Urb. Industrial Díaz Casanova
Vista Hermosa – Parcela C5, Planta 1*
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 49 30 30 – Fax 928 48 29 55
E-mail tecnica@construplan.es

TENERIFE
Calle Castro nº2, local 2-3, C.C. Guajara
38611 San Isidro, Granadilla de Abona
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 10 90 15
E-mail obras@construplan.es

CIF B35543958 — www.construplan.es
REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 185, TOMO 1.418, HOJA G.C. 20.774, INSCRIPCIÓN 1º



ANEXO I

Don SANTIAGO QUINTANA GONZÁLEZ, con DNI 42.717.123-M, actuando en su propio nombre y representación de la empresa **CONSTRUPLAN**, **CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN**, **S.L**, con C.I.F. B-35.543.958 en virtud de poder otorgado en fecha 29 diciembre 1998 ante el Notario del Colegio de Las Palmas de Gran Canaria al número 8717 de su protocolo.

Concurriendo a la licitación convocada para la contratación del expediente 23/T/23/OB/DI/A/0067 DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD GUANARTEME, por la presente pongo de manifiesto lo siguiente,

PRIMERO:

Que la persona licitadora a la que represento formula la siguiente oferta:

Respecto a los criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA (*)
Criterio n.º 1	Oferta económica	Importe oferta: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMOS (en letras y números) 692.828,46 € IGIC (7%): CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (en letras y números) 48.497,99 € Importe Total oferta: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (en letras y números) 741.326,45 €
Criterio n º 3	Incremento del plazo de garantía	(A) Mínimo:1 año (B) Propuesta Incremento: 4 (CUATRO) Máximo (A+B): 5 años

^(*) Los importes deberán expresarse en euros, con un máximo de dos decimales.



Urb. Industrial Díaz Casanova Vista Hermosa – Parcela C5, Planta 1ª 35010 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono 928 49 30 30 - Fax 928 48 29 55 E-mail tecnica@construprances

CIF B35543958 — www.construplan.es

CIF B35543958 — www.construplan.es

CIF B35543958 — www.construplan.es

CIF B35543958 — www.construplan.es

CIF B35543958 — www.scripcion.es

CIF B35543958 — <a href="https://w

TENERIFE 38611 San Isidro, Granadilla de Abona Santa Cruz de Tenerife F-mail obras@construplan.es









Criterio n.º 2: Experiencia del Jefe de Obra en la ejecución de obras referidas a Centros Sanitarios (Tabla resumen) (*)

Número	Certificado adjunto (Si/No)	Fecha finalización de las obras	Importe Obra s/IGIC
	No se aporta		

(*) Deberán adjuntarse certificados de buena ejecución.

Asimismo, declaro expresamente que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

SEGUNDO: Declaro bajo mi responsabilidad los extremos siguientes:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta
- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente Constituida
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.
- Que no está incursa en causa de prohibición para contratar con la Administración Pública
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- Que la empresa licitadora tiene en su plantilla 5 trabajadores discapacitados de los cuales 1 tienen contratos fijos y, por lo tanto, le será de aplicación lo establecido en la cláusula 13.3 del presente pliego.
- -La persona licitadora **no** va a utilizar medios externos para acreditar la solvencia.
- La empresa no es extranjera.
- -La persona licitadora tiene previsto subcontratar:

La parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las personas subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

SE APORTA EN DOCUMENTO ANEXO



GRAN CANARIA
Urb. Industrial Díaz Casanova
Vista Hermosa — Parcela CS, Planta 18
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 49 300 — Fax 928 48 29 55
E-mail tecnica@construolan.es

TENERIFE
Calle Castro nº2, local 2-3, C.C. Guajara
38611 San Isidro, Granadilla de Abona
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 10 90 15
E-mail obras@construplan.es

E-mail tecnica@conosi upunico-CIF B35543958 — <u>www.construplan.es</u> REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 185, TOMO 1.418, HOJA G.C. 20.774, INSCRIPCIÓN 1º



A efectos de la admisión en el procedimiento de adjudicación del contrato, asume los siguientes compromisos:

- Compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales suficientes para ejecutar el contrato.
- En caso de resultar adjudicatario, se compromete a mantener las características y el perfil del personal ofertado durante todo el período de ejecución del contrato.

Declara el compromiso de Adscripción al presente contrato de los medios personales suficientes para llevarlo a cabo adecuadamente. Así mismo, será preciso que los medios personales cumplan con la cualificación y experiencia requerida en el apartado 4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en el supuesto de resultar adjudicatario, es: Convenio Colectivo de la construcción de la provincia de Las Palmas.

Se garantiza que la oferta económica es adecuada para hacer frente al coste derivado de la aplicación del convenio colectivo sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios serán inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero del 2024

Fdo.: Santiago Quintana González

OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD GUANARTEME



ANEXO I

DOÑA ROSA MARÍA GUTIERREZ ESTUPIÑAN, con NIF 52838927 S, actuando en nombre y representación de PRECONTE CYS 91 S.L., con NIF: B-76272780, en virtud de poder otorgado ante el Notario D. José Ignacio González Álvarez del Colegio de del Colegio de las Islas Canarias, al número 1134 de su protocolo.

Concurriendo a la licitación convocada para la contratación del expediente 23/T/23/OB/DI/A/0067 DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD GUANARTEME, por la presente pongo de manifiesto lo siguiente,

PRIMERO:

Que la persona licitadora a la que represento formula la siguiente oferta:

- Respecto a los criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA	
Criterio n.º 1	Oferta económica	Importe oferta: SEISCIENTOS	
		DIECIOCHOMIL TRESCIENTOS	
		CUARENTA Y CUATRO EUROS CON	
		VEINTE CÉNTIMOS (618.344,20 €)	
		IGIC (7%): CUARENTA Y TRES MIL	
		DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO	
		EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS	
		(43.284,09 €)	
		Importe Total oferta: SEISCIENTOS	
		SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS	
		VEINTIOCHO EUROS CON VEINTINUEVE	
		CÉNTIMOS (661.628,29 €)	
Criterio n º 3	Incremento del plazo de	Mínimo: 1 año	
	garantía	Propuesta Incremento (1+4): 5 años	

Criterio n.º 2: Experiencia del Jefe de Obra en la ejecución de obras referidas a Centros Sanitarios

- 1 Aislamiento acústico de los equipos de climatización del edificio industrial CHUIMI.
- 2 Reforma UCI, URPA, CCEE Clínica Roca-Hospiten.
- 3 Rehabilitación y reforma Clínica San Roque.
- 4 Automatización farmacia Edificio del mar-CHUIMI.

OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD GUANARTEME



Número	Certificado adjunto (Si/No)	Fecha de finalización de las obras	Importe Obra s/IGIC
1	N	Abril 2014	547.073,94€
2	N	Enero 2015	567.438,67€
3	N	Diciembre 2017	319.883,28€
4	N	En ejecución 2023	519.485,30€

Asimismo, declaro expresamente que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

SEGUNDO: Declaro bajo mi responsabilidad los extremos siguientes:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta
- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.
- Que no está incursa en causa de prohibición para contratar con la Administración Pública
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- La parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las personas subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

PARTIDAS A SUBCONTRATAR	EMPRESA	IMPORTE
Pintura	MARIO SIVERIO	10.509,76€
Control de calidad y ensayos	LABETEC	1.300,00€
Cerrajería	ISIDRO HERNÁNDEZ	31.418,46 €
Impermeabilización	IMPERTOTAL	23.502,13€
Instalación de Fontanería	GRIVAN FONTANERÍA	9.227,40€
Instalación de calefacción y a.c.s.	INSISTE 21 S.L.	38.502,68€
Instalaciones de protec- ción	INSUARCA	4.468,65€
Instalaciones eléctricas y domótica	SAGUERRA	33.074,96€
Carpintería de madera	CANARYDOOR	19.204,30 €
Carpintería de Aluminio y pvc	DRESSLER	94.500,49€

OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD GUANARTEME



A efectos de la admisión en el procedimiento de adjudicación del contrato, asume los siguientes compromisos:

- Compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales suficientes para ejecutar el contrato.
- En caso de resultar adjudicatario, se compromete a mantener las características y el perfil del personal ofertado durante todo el período de ejecución del contrato.

Declara el compromiso de Adscripción al presente contrato de los medios personales suficientes para llevarlo a cabo adecuadamente. Así mismo, será preciso que los medios personales cumplan con la cualificación y experiencia requerida en el apartado 4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en el supuesto de resultar adjudicatario, es: Convenio Colectivo de la Construcción.

Se garantiza que la oferta económica es adecuada para hacer frente al coste derivado de la aplicación del convenio colectivo sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios serán inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

Telde, a 22 de Enero de 2024 PRECONTE CYS 91 S.L.

Fdo: